



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0011 Barranquilla

Estado No. 67 De Viernes, 28 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315301120190023500	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Guillermo Carpio Cardenas	27/08/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Ordena Seguir Adelante Con La Ejecucion
08001315301120190025100	Procesos Ejecutivos	Jhonatan David Gomez Clavijo	Tex-Pro Textil S.A.S	27/08/2020	Auto Requiere - Requiere A La Parte Demandante Para Que Efectue Diligencia De Notificacion En Treinta (30) Días, So Pena Que Vencido Ese Termino Se Procedera Al Desistimiento Tacito
08001315301120200000200	Procesos Ejecutivos	Tlc Medical S.A.S	Fundacion Hospital Universitario Metropolitano De Barranquilla, Sin Otro Demandado.	27/08/2020	Auto Decide - Dejar En Firme Medidas Cautelares Por No Haberse Prestado Caucción

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 28 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YELITZA BEATRIZ LOPEZ ESPINOZA

Secretaría

Código de Verificación

efba76a5-f6b5-47a5-8d75-f49a967aa084